ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N° 0244 DE OCTUBRE DE 2024

Contratante:	Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA – Gerencia Comercial y de Fomento.
Contratista:	Municipio Carolina del Príncipe
Nit:	890-984-068
Representante Legal:	Ana Isabel Avendaño Duque
Cédula del Representante Legal:	CC 43.300.435
Fecha de Suscripción del Contrato:	11 de octubre del 2024
Objeto:	VINCULACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y FOLCLORICAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DE BALCONES EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE.
Valor Inicial del Contrato:	$10.000.000 (Diez millones de pesos m/l)
CDP:	20240000482 del 03 de octubre 2024
Registro o Reserva Presupuestal (según corresponda):	20240017610 del 09 octubre 2024
Código publicación SECOP I ó II	CO1.PCCNTR. 6888037
Duración Inicial:	Un (1) mes a partir del inicio de ejecución parametrizado en la plataforma transaccional SECOP II.
Fecha de Inicio:	12 de Octubre de 2024
Fecha de Terminación Después de Ampliaciones:	11 de noviembre del 2024
Valor Ejecutado:	$10.000.000 (Diez millones de pesos m/l).
Supervisor y/o Interventor:	Sergio Augusto Cardona Garcia Director Comercial (E) Dirección Comercial y de Fomento

Entre los suscritos, **María Teresa Cardona Ruíz**, mayor de edad y vecina de Andes - Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía **43.288.680**, Gerente Comercial y de Fomento quien actúa en Representación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia **–** IDEA, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y de otra parte **Ana Isabel Avendaño Duque**, identificada con la cédula de ciudadanía **43.300.435**, quien actúa en calidad de Alcaldesa del Municipio de Carolina del Príncipe, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **Sergio Augusto Cardona Garcia,** identificado con cédula número **15.379.592**, quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisor según memorando de designación número CI2024007047 del 11 de octubre 2024, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

En el marco de la, VINCULACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y FOLCLORICAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DE BALCONES EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE. realizadas del día 11 al 14 de octubre del 2024.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el marco de la vinculación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA con las actividades culturales, artísticas y folclóricas en el marco de la celebración de las Festival de los Balcones en el municipio de Carolina del Príncipe, las cuales se desarrollaron de acuerdo con la planeación de las diferentes actividades.

El municipio de Carolina del Príncipe solicitó apoyo en el marco de la celebración del Festival de los Balcones y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA se vinculó con un aporte de diez millones de pesos ($10.000.000) para las actividades culturales, artísticas y folclóricas. Estas festividades se realizaron del 11 al 14 de octubre; sin embargo, hacemos alusión a la programación del día 12 de octubre con el Desfile de Carrozas y Comparsas: "De la pantalla al desfile Magia animada" porque es el evento que apoyó el IDEA.



DESCRIPCÍON DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

a) Desfile de carrozas y comparsas en el parque virgen de las misericordias para fomentar la cultura, el arte y el folclor.
b) Artista local en el parque principal.
c) Otros artistas invitados.
Con la vinculación del IDEA se apoyaron las actividades del Desfile de Carrozas y Comparsas, donde se realizó la decoración de las carrozas y el vestuario de los

participantes acorde a la tradición del festival de balcones y se logró impactar a 800 personas, aunque se había proyectado para 1.000 del área urbana. Además, participaron las instituciones educativas, grupos juveniles y organizaciones comunitarias, quienes con su creatividad y compromiso dieron vida a cada una de las carrozas y comparsas y simbolizó el esfuerzo conjunto por hacer del municipio un lugar más inclusivo, lleno de oportunidades para todos.

Este evento tuvo una variada exhibición de muestras artísticas, culturales y folclóricas, se evidenció el crecimiento de la región y del municipio en torno a esta festividad, como negocios nuevos de gastronomía, hospedaje y artesanías que reportaron un incremento en sus ventas, fortaleciendo el desarrollo económico de la región.

No solo se destacó la riqueza cultural de nuestro municipio, sino que también se brindó una plataforma para descubrir nuevos talentos locales, promoviendo la integración entre los habitantes. Así mismo, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA se vinculó en el fomento, promoción de talentos locales e inclusión social donde la convivencia como eje clave en la generación de bienestar para la comunidad en estas festividades, que además de embellecer nuestras calles y fortalecer el sentido de pertenencia, se ha convertido en una estrategia clave para incentivar la convivencia pacífica, reducir la violencia y destacar otros valores importantes que la alcaldía busca impulsar.

Registro Fotográfico:













Rrevisada la matriz de riesgos se evidencia que no se materializó ninguno de los riesgos que se identificaron.

Por lo anterior, se puede certificar que el Municipio de Carolina del Príncipe - Antioquia, cumplió con el objeto contractual, así como con las obligaciones y actividades pactadas.

Se cumplió con el 100% del presupuesto asignado para el contrato pactado, por valor de $10.000.000 (Diez millones de pesos m/l).

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El municipio cumplió con las obligaciones de pagar los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social, ARL y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 829 de 2.003. Para ello envió certificado suscrito por el representante legal y contador en el momento en que se realizó el desembolso de los recursos.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	CAJA COMPENSAC	OTROS PARAFISC	Total, pagado en el período
Octubre	9477520908	$13,837,900	$17,831,200	$1,217,600	$4,429,400	$5.542.100	$42,858,100
Noviembre	9478754056	$14,000,700	$18,039,800	$1,266,400	$4,478,100	$5.603.700	$43,388,700

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
22/10//2024	Seis meses anteriores a la fecha del certificado	ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE CC 43.300.435 Alcaldesa de Carolina del Príncipe OSMAN ADRIAN MIRANDA Contador Público T.P200859-T CC 72.050.025 Contador de Carolina del Príncipe

No se presentaron situaciones que dieran lugar a sanciones, multas o declaratoria de incumplimiento.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

A continuación, se presenta el informe consolidado de los gastos ejecutados dentro del proceso contractual.

De la etapa precontractual se presentan:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CDP	RP	VALOR
2350209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	20240000482 del 03 de octubre 2024	20240017610 del 09 octubre 2024	$10.000.000

No se realizaron cambios en el presupuesto.

Relación final y consolidada de los pagos:

No. Factura	Valor Facturado	Nota Contable	Valor pagado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
00001	$10.000.000	1761385	$10.000.000	$0	100%

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$10.000.000
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$10.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$10.000.000
Recursos no ejecutados (si aplicó)	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

Debido a la naturaleza del contrato y a la forma de pago, no se exigieron pólizas o seguros.

Adicional durante el contrato no se realizaron multas o sanciones, no se tuvieron suspensiones, ni adiciones al contrato.

ACUERDAN

1. Liquidar bilateralmente el contrato N° 0244 de octubre de 2024 cuyo objeto fue: VINCULACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y FOLCLORICAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DE BALCONES EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE, el cual fue suscrito entre el contratista Municipio de Carolina del Príncipe y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA.

2. Aceptar expresamente los términos contenidos en la presente Acta de Liquidación y se declaran recíprocamente a paz y salvo por todos los conceptos derivados del N° 0244 de Octubre de 2024. Además, el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.

3. Conforme a lo anterior, El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II en contrato 0244 - 2024

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintiséis (26) días de marzo de 2025.

María Teresa Cardona Ruíz Gerente Comercial y de Fomento – IDEA- Ordenadora del Gasto y Supervisora	**Ana Isabel Avendaño Duque** Alcaldesa Municipio de Carolina del Príncipe

Este informe lo firmarán los responsables de acuerdo con el tipo de designación de supervisión e interventoría establecida.

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Centro de Administración Documental – CAD-, Expediente Contractual No. **E202400000810** de Octubre del año 2024.

ELABORÓ	**REVISÓ Visto Bueno**
Sergio Augusto Cardona Garcia Director Comercial y Supervisor (e) Dirección Comercial y de Fomento – IDEA.	**Lina Marcela Zapata Vergara** contratista Dirección Jurídica